tó la sesión, siendo las diez y nueve horas.

Jorge A. Boero

V. Pellicciotta

Sesión 9a.

Día 23 de febrero de 1923.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día veintitrés de febrero del año mil novecientos veintitres, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales doctor don Fermín Errea, profesor don José Orzaindfa y doc

"tor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del profesor don Jorge A. Boero, el señor presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

2251 - A/923. Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de diciembre de 1921, por la que se crea la Comisión de Sumarios y disponer que la misma eleve todos los expedientes que tiene en su poder a fin de ser pasados a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.- — Comisión de Sumarios Derogando su creación.

Disponer que el Director de Arquitectura ponga a disposición de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, los expedientes que aún retenga en su poder referentes a la obra del Instituto Bernasconi.- — Dirección Arquitectura.- Expedientes a disposición de Comisión Hacienda.

M

9862 3°/922. Consejo 3°: Prórroga beneficios Volante 31 a maestra escuela 14.-	Prorrogar, por el término de un año, la resolución de fecha 29 de julio del año ppdo y por la cual se declaraba comprendida dentro de los beneficios acordados por el Volante n° 31, a la maestra de la escuela n° 14 del C. E. 3° Srta Dolores M. Duarte, debiendo continuar prestando servicios en carácter de maestra auxiliar en la escuela n° 20 del mismo Distrito.
21047 E/922. Parque Olivera.- Bautizo biblioteca.	Dar el nombre de "Dr José María Ramos Mejía" a la biblioteca escolar que funciona en la escuela para niños débiles del Parque Olivera.-
669 I/923. Cuerpo Médico.- Servicios ad-honorem de dentista.-	Aprobar el proceder de la Inspección Médica Escolar, al haber aceptado los servicios profesionales ad-honorem, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia, del dentista universitario Sr M. A. Albornoz.-
20703. 17/922. Consejo 17.	Prorrogar, por el término de un año, la resolución

Ml

	de fecha 15 de noviembre de 1921, y por la cual se declaró comprendida dentro de los beneficios que acuerda el Volante N° 31, a la Srta Helena Núñez, maestra de la escuela n° 2 del C. E. 17; donde continuará prestando servicios como maestra auxiliar.-	Prórroga beneficios Volante 31 maestra escuela 2-
19.732 10/922	Acordar la permuta que de sus respectivos puestos, conservando sus actuales sueldos y categorías, solicitan las maestras de primera categoría de la escuela n° 5 del C. E. 10° Srta Sara M. de del Campo y la de tercera de la n° 3 del C. E. 6° Srta Laura R. C. V. de Bergamini.-	Consejos 6° y 10°- Permuta maestras.-
	Aprobar el nombramiento de Secretario del C. E. 16° hecho por el mencionado Consejo, a favor del señor Pedro D. Contreras y en reemplazo de don Octaviano S. Muro, que pasó a otro puesto.-	Consejo 16°- Nombramiento Secretario.-
	Trasladar al local Piedras 860, la escuela nocturna "A" del C. E. 3° por estar mejor ubicado, y en vista de	Consejo 3°- Traslación escuela nocturna "A".-

que la escuela diurna_ que funciona en dicho local es dirigida por el titular de la nocturna Sr Julio Sedano Acosta._

392 Archivo expediente.	16/923.	Archivar las actuaciones relativas a la investigación ordenada por el H. Consejo, en 8 de enero último._
53 Consejo 18° Constancia en foja servicios de Secretario._	18/923.	Dejar constancia en la foja de servicios del Secretario del C. E. 18°, Sr Manuel Arnaldo Tellarano, el concepto que ha merecido a dicho Cuerpo, por su correcta y eficaz actuación en el desempeño a su cargo.
20755 Consejos 5° y 14°. Permuta maestras _	5/922.	Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan las maestras de tercera categoría de las escuelas n. 10 del C. E. 5°, Srta María Teresa Bartolomes y 6 del Distrito 14°, Srta María Margarita Boerr, dado que acreditan concepto profesional muy bueno y la razón en que fundan su pedido._
20.901. Consejo 4°._	4/922.	Dejar constancia en la foja de servicios de la directo

Ul

		...ra de la escuela n.10 del C. E. 4°, Srta Teresa R. de Arrocha, el hecho de haber presentado al Congreso Americano del Niño, reunido en Rio de Janeiro, un trabajo titulado "Orientaciones básica para la enseñanza de la composición.—	Constancia en foja servicios directora escuela 10.—
19165	1°/922.	Acordar la permuta que de sus puestos, conservando sus actuales sueldos y categorías, solicitan las maestras de segunda de la escuela n.12 del C. E. 1°: Srta Agustina Urreta y de tercera de la n.22 del mismo Distrito Sra Delia G. C. de Sienra.—	Consejo 1.— Permuta maestras.—
20.919	19°/922	Acordar la permuta que de sus respectivos puestos conservando sus actuales sueldos y categorías, solicitan las maestras Srta Adela Fontana y señor Arturo Arabel, de tercera y segunda categoría respectivamente, de las escuelas n.17 y 3 del C. E. 19°.—	Consejo 19.— Permuta maestros.—
9213	10°/917	Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación relativo a la finca sita Rivera n.4557/59, ocupada	Consejo 10.— Locación casa escuela 16.—

por la escuela n.º 16 del C. E. 10º, mediante las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1925, con opción hasta dos años más, por parte del H. Consejo.—
Alquiler: seiscientos pesos m/n mensuales, pagaderos a contar de la fecha del vencimiento del contrato anterior (15 de diciembre de 1922).—
Obras: la propietaria ejecutará por su cuenta en la oportunidad que indique la Dirección de Arquitectura, las detalladas a fs. 25 de este expediente.—

Escuela Niños Débiles Nº 4. Autorizando funcionamiento en carácter precario.—

Autorizar la inscripción de alumnos en la escuela de niños débiles n.º 4, debiendo la dirección de la misma, proponer el personal estrictamente necesario dentro del que presta servicios y que acepte desempeñar sus cargos ad-honorem hasta tanto la sanción del presupuesto permita regularizar su situación.—

Sección Provincias.

3014	6/922.	1°—Aclarar el artículo 1° de la resolución de fecha 16 del actual, en el sentido de que se dá por compurgada las faltas cometidas por el Inspector Seccional de la provincia de Córdoba, Sr. Antonio R. Barberis con la suspensión de cuatro meses impuesta por la misma resolución, á contar desde el 10 de marzo ppdo; debiendo en consecuencia Dirección Administrativa liquidarle los haberes que le correspondan por los meses posteriores al término de la misma suspensión, durante los cuales permaneció a las órdenes del H. Consejo.— 2°—Adscribir al expresado Inspector Sr. Barberis a la Inspección General de Provincias, hasta tanto se le dé una nueva ubicación de conformidad con lo dispuesto en la recordada resolución de 16 del actual.	Córdoba—Aclarar resolución relativa a Inspector Barberis y adscribiéndolo a Inspección General.—
1637	7/923.	1°—Ampliar el artículo 2° de la resolución general de 7 del actual recaida en expedien-	Presidencia Facultándola para

hl

hacer designaciones comprendidas en artículo 2° de resolución 7 del actual._		"te 1637-I/923, en el sentido de que la Presidencia del H. Consejo, queda facultada para hacer las designaciones a que se refiere el mencionado artículo, cuando se trate de personal en servicio que deba ser trasladado, siempre que dicha medida sea efectuada a solicitud de los interesados._
		2°.- A los efectos del artículo anterior las Inspecciones Seccionales al remitir la propuesta reglamentaria acompañarán la nota de conformidad de los propuestos en traslados a su solicitud.
13.741 Santa Fe. Renuncia, traslación y permuta de personal._	S/922	1°.- Aceptar, con antigüedad de la fecha en que haya dejado prestar servicios, la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela n° 30 de Santa Fe Srta Yolanda Emilia Miranda._
		2°.- Trasladar a la escuela n° 30 de Santa Fe, en reemplazo de la Srta Yolanda Emilia Miranda, conservando su actual sueldo y categoría, a la maestra ayudante de la n° 54 de Santa Fe

M

Srta María La Cuevas.-

3°- Permutar en sus respectivos puestos y categorías, al Sr. Lorenzo J. Gómez Rodríguez y Srta Sabina Talura, directores de las escuelas n° 44 y 155 de Santa Fe.-

4°- Permutar en sus respectivos cargos y categorías, a los maestros auxiliares Srta Aleida A. Boccioni de la escuela n° 44 de referencia y Señor Leo Juvenal Hayes, de la n° 100 de la misma provincia respectivamente.-

18.489 M/922. Aprobar el proceder de la Inspección Nacional de Mendoza, al haber autorizado al director de la escuela n° 26 de su dependencia, para que dictara un curso nocturno para adultos, siempre que ello no implique erogación alguna al H. Consejo.- | Mendoza.. Curso nocturno en escuela 26.-

8639 J/922. Trasladar a la directora de la escuela n° 30 de Jujuy, Srta María V. Sartoris, a la n° 90 de la misma provincia, cuya dirección se encuentra vacante por traslado de la titular Srta Ofelia Otero Lobo.- | Jujuy. Traslación directora escuela 30.-

21.147 Tucumán. Permuta maestras. —	E/922.	Conceder la permuta que solicitan las maestras auxiliares de las escuelas n.º 259 y 46 de Tucumán, Srta María Esther Moreyra Gómez y Srta Virginia Mesples de Barrionuevo, en la forma que lo propone la Inspección General de Provincias. —
12791 Entre Ríos. Donación libros a biblioteca de Basavilbaso. —	E/922.	Donar, en caso de que existan en depósito, a la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Luz Obrera" de Basavilbaso, provincia de Entre-Ríos, un ejemplar de cada uno de los libros indicados a fs 5 del expediente. —
201 Tucumán. Donación libros y útiles. —	T/923.	Donar a la casa escuela de los pobres de Tucumán, los libros y útiles escolares que indica Dirección Administrativa a fs 3 del expediente. —
17.224 San Luis. — Nombramiento directora escuela 9. —	S/922.	Nombrar directora de la escuela n.º 9 de San Luis a la maestra auxiliar de la misma, Srta María Claudia Zalazar Pringles. —

Sección Territorios.

18.886. Santa Cruz - Subdivisión	S/922.	1.º Subdividir el primer grado "A" de la escuela n.º 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) que tiene

	inscripción de 60 alumnos y funciona de septiembre a mayo.-	grado y nombramiento maestro.-
	2°- Nombrar maestro de tercera categoría para atender este grado, al M. N. N. Sr. A. Ernesto Ponce, con cargo de registrar su título.-	
	3°- Acordar al señor Ponce los correspondientes pasajes desde Mercedes (San Luis) a Río Gallegos y un viático de cuarenta pesos m/n.-	
16.796-M/922	Disponer que la dirección de la escuela n° 1 de Río Negro, facilite la concurrencia a ese establecimiento de los alumnos de la escuela normal de Viedma para que dicten clases prácticas en los días y horas que indica la Inspección General de Territorios.-	Río Negro. Autorizando concurrencia de alumnos escuela normal a practicar en escuela 1.-
11.647-R/922.	1°- Que en la foja de concepto de la directora de la escuela n° 33 de Chipolletti (Río Negro), Sra. Zaida B. de Espinosa, se tachen los términos que afectan su dignidad profesional, conservando la apreciación sintética de bueno.-	Río Negro.- Testando términos en concepto de directora escuela 33.-
	2°- Que se recomiende a la	

		tra de Espinosa una especial dedicación en su función directiva para el próximo curso escolar.–
13.195. Santa Cruz. Nombramiento maestra escuela 13.–	5/922.	Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela nº 4 de Santa Cruz, en reemplazo del señor Miguel Vidal, que renunció, a la actual maestra de tercera categoría de la escuela nº 13 del C. E. 5º Srta Esther del Carmen García; y acordar a la misma el pasaje y viático que indica la Inspección General de Territorios.–
19969½ Misiones. Traslación maestros.–	M/922.	Aprobar las medidas adoptadas por el Inspector Seccional Sr Lucas S. Aballay al disponer el traslado a la escuela nº 74 de Misiones, de los maestros Srta Carolina Panza, de la nº 31 y Sr Juan Foley, de la nº 14 del mismo territorio, por no ser necesarios sus servicios en dichos establecimientos.–
121 Río Negro. Cambio de época de vacaciones escuela 8.–	R/923.	Acordar vacaciones de invierno, en lugar de las del período de verano que en la actualidad tiene, a la escuela nº 8 de General Frías

(Rio Negro).-

20577 D/922. No habiéndose llevado a efecto la gira por los territorios nacionales de Rio Negro, Neuquen, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, para la que fueran comisionados en sesión de 27 de noviembre p. pdo el señor vocal doctor don Fermín Errea y el señor Secretario General don Victor Juan Guillot, disponer que la suma de cinco mil pesos moneda nacional a que se refiere la respectiva liquidación, reingrese a los fondos de Inspección General de Territorios que dicha Oficina tiene en su poder para viático y movilidad de los Inspectores Seccionales y Visitadores.- | Reingreso de fondos a partida para viáticos inspectores de territorios.-

20.132 D/922. Nombrar, para llenar la vacante dejada en la escuela nº 16 de Bariloche (Rio Negro), por ascenso del Sr. Carlos R. Perissé, al M. N. don Fausto Aguirre, en carácter de maestro de segunda categoría debido al costo de la vida en la localidad y siguiendo la práctica establecida, y acordar al mismo | Rio Negro. Nombramiento maestro escuela 16.

los pasajes y el viático que indica la Inspección respectiva, debiendo el citado Sr. Aguindez registrar su título en la Oficina de Estadística. —

13988 – 9/922. Pampa. – Anotaciones en foja de servicios de docentes escuela 105. —

Mandar anotar – como un estímulo – en la foja de servicios de don Sixto Gil, director de la escuela nº 105 de Pampa, y de doña María E. de Gil, maestra de la misma escuela, la iniciativa relativa a la instalación de la copa de leche en dicho establecimiento, costeada por ambos, y para la que han obtenido la promesa del vecindario de prestarle su apoyo a fin de implantar ese servicio en forma permanente. –

Sección Capital

8692 15/922. Desistiendo ejecución reparaciones en varios edificios escolares. –

Considerando que dentro de breves días iniciarán los cursos las escuelas de la Capital, y los inconvenientes que produciría su postergación, con motivo de las obras de reparación de los edificios sitos

Zapata 449- Crámer esq. Besares y Fernández Enciso 4451, en que funcionan establecimientos dependientes de los C.C.E.E. 14°, 15° y 17°, respectivamente,

1°- Desistir de la ejecución de las obras mencionadas en los edificios escolares en cuestión, y en consecuencia dejar sin efecto la licitación pública verificada con fecha 5 de enero último.-

2°- Disponer se devuelvan los depósitos de garantía efectuados por los proponentes a la licitación de referencia.-

Escuelas niños débiles y complementarias- Pago sueldos por enero de maestros suplentes.-

Disponer que se pague el total de sueldos del mes de enero a aquellos maestros suplentes de las escuelas de niños débiles y complementarias que hayan reemplazado a los titulares por un período continuado, hasta la fecha de iniciación de vacaciones para las primeras y hasta la de clausura de clases para las últimas

M

Presidencia Autorizándola para ordenar reparaciones de carácter impostergable.—

Autorizar a la Presidencia para ordenar la ejecución de las obras de reparación de carácter impostergable, a que se se refiere la nota de la Dirección General de Arquitectura, ya sea por administración en cuyo caso se liquidarán los fondos necesarios a la referida Dirección, con toda urgencia, o por licitación privada cuando la índole del asunto lo permita.

204 3/923. Desistiendo ejecución reparaciones en varios edificios escolares.

Considerando que dentro de breves días iniciarán los cursos las escuelas de la Capital, y los inconvenientes que produciría su postergación con motivo de las obras de reparación en los edificios escolares fiscales calles Garay nº 794 y Piedras nº 1430, en que funcionan establecimientos dependientes del Consejo Escolar 3º,

1º.- Desistir de la ejecución de esas obras, y en consecuencia dejar sin efecto la resolución de fecha 7 del corriente (fs 161), por

la cual se aprobó la licitación pública efectuada el 4 de enero ppdo y se adjudicaron las obras del contratista Sr. Nicolás Seminara y Cía.

2°- Disponer se devuelvan los depósitos de garantía efectuados por los proponentes a la licitación de la referencia.

203 D/923. Considerando, que dentro de breves días iniciarán los cursos las escuelas de la Capital, y los inconvenientes que produciría su postergación, con motivo de las obras de reparación en los edificios escolares fiscales sitos Rochorena 441 y Belgrano 637 en que funcionan establecimientos dependientes de los C.C.E.E. 2° y 1° respectivamente, -

Desistiendo ejecución reparaciones en varios edificaciones escolares.

1°- Desistir de la ejecución de esas obras, y en consecuencia, dejar sin efecto la resolución de fecha 7 del corriente (fs 97 del expte) por la cual se aprobó la licitación pública efec-

[initials]

tuada el 4 de enero ppdo y se adjudicaron las obras al contratista Sr. Francisco Tucci.–

2º– Disponer se devuelvan los depósitos de garantía efectuados por los proponentes a la licitación de la referencia.–

Sección Provincias

Presidencia Presentación nómina y legajos personales de inspectores de Provincias.–

Que la Presidencia traiga al H. Consejo la nómina y foja de concepto del personal de inspectores y visitadores de provincias y demás antecedentes que pueda reunir respecto a la capacidad y moralidad de ese personal para proceder en su oportunidad a la reorganización del cuerpo.–

La Rioja. Designación de personal para levantar sumario en Inspección.

1º– Que el Inspector Seccional de Escuelas de Santiago del Estero señor José L. Rodríguez y el Visitador Sr. Lorenzo J. Vergara, suspendan el sumario que están levantando en la Inspección Seccional de La Rioja, hasta tanto llegue

N

el nuevo sumariante que se nombra por el artículo 2º, a quien harán entrega de todas las actuaciones correspondientes, cumplido lo cual deberán volver a sus respectivos puestos.—

2º.— Nombrar al Inspector Técnico Seccional de la Capital don Mariano A. rancibia para que se haga cargo del sumario que se está levantando en la Inspección de La Rioja; y al empleado de la Inspección Técnica de la Capital don Juan M. Lavignolle para que actúe como Secretario de aquel, acordando a ambos los pasajes y el viático respectivo.

3º.— Disponer que el Inspector Seccional de Escuelas de La Rioja, Sr. Alberto E. Strafezza, se haga cargo de la Inspección de la citada provincia.—

Entre líneas a fs 156 - renglones 15 y 16 "conformidad" Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos.

Jorge Pérez [signature]

[signature]

Sesión 10a.

Día 28 de febrero de 1923.

En Buenos Aires a las diez y siete horas del día veintiocho de febrero del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Fermín Errea, profesor don José Orzain